

PUERTO VARAS, 27 JUN. 2018

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 5820, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que designa como Alcalde Titular de la comuna de Puerto Varas a Don Ramón Guillermo Bahamonde Cea a contar de esta fecha.
- b) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por DFL 1 del 09/05/06, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.-
- c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 822 de fecha 27 de Junio del 2018.

CONSIDERANDOS:

- 1) La necesidad de capacitación enmarcada en la Planificación de emergencia comunal y en conjunto con Agrupación de Emergencia.
- 2) Que, será dirigido a vecinos privilegiando el sector de Ensenada por la Alerta temprana preventiva del Volcán Osorno.
- 3) Que, el artículo N° 4 letra "i" e "j" de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el mencionado organismo público, pueden desarrollar directamente funciones relacionadas con la prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes y otras de interés común en el ámbito local, respectivamente.-

DECRETO EXENTO N° 2994 /:

1° APRUÉBESE la actividad denominada "Fortalecimiento en capacidades de respuesta" la cual se llevará a cabo el día Sábado 30 de Junio de 2018 entre las 10:00 y las 17:00 horas, en la escuela Epson, ubicada en el sector de Ensenada de la comuna de Puerto Varas.-

2° DESÍGNESE responsable de la ejecución de la presente actividad, a Encargado de Emergencia o a quien lo subrogue en sus funciones.

3° IMPÚTESE el gasto que demande la presente actividad, la cual asciende a la suma de \$250.000.- (léase, doscientos cincuenta mil pesos), IVA incluido, a la cuenta presupuestaria N° 22.01.001 denominada "Alimentos para Personas", del presupuesto municipal vigente año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


MARIA JOSE ROZAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RBC/JWS/LVM/CH/O/pvm



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS


